



**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL No. IR-002-2012**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a las 14:15 horas del día 30 de mayo del dos mil doce, reunidos en las oficinas que ocupa la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México, ubicadas en la calle Robert Bosch esquina Primero de Mayo 2° Piso, Zona Industrial, C. P. 50071, Toluca, Estado de México, el Presidente del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Turismo, el **Lic. René Oscar Ortega Marín**, en su carácter de convocante y los oferentes Jorge Villaseñor Magallón representante legal de la empresa **Impresiones Aéreas S.A de C.V.**, Ricardo Sánchez Méndez, representante legal de la empresa **Impresora San Buenaventura S.A de C.V.**, y Dolores Abraham Arias González, representante legal de la empresa **Grupo Editorial de México S.A de C.V.**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13.35 fracciones I, II y VIII y 13.36 fracción VIII del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y 88 fracción V de su Reglamento, procede a dar a conocer el fallo.

El fallo de adjudicación se desarrolló continuando con el orden del día:

- I. Comunicación del fallo de adjudicación

Se presentaron puntualmente los oferentes:

**IMPRESIONES AÉREAS S.A DE C.V
IMPRESORA SAN BUENAVENTURA S.A DE C.V.,
GRUPO EDITORIAL DE MÉXICO S.A DE C.V**

El presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México, indicó que la Invitación Restringida Nacional No. **IR-002-2012**, se falla con estricto apego al dictamen de adjudicación número **DIC-ADJ-003-2012** del día 30 de mayo del dos mil doce; el cual de manera sustancial en los apartados de considerandos y resolutivos consigna lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que una vez analizados y evaluados los requisitos formales de las ofertas económicas presentadas, así como de la documentación complementaria correspondiente, se declara la **aceptación** de la oferta presentada por la empresa **GRUPO EDITORIAL DE MÉXICO S.A DE C.V.**, toda vez que cumplió con lo solicitado en las bases respectivas al presente procedimiento; además de presentar la propuesta económica que más conviene a los intereses del Gobierno del Estado de México, por encontrarse por debajo del precio de referencia y **se desechan** las propuestas de las empresas **IMPRESIONES AÉREAS S.A DE C.V.**, e **IMPRESORA SAN BUENAVENTURA S.A DE C.V.**, debido a que las propuestas económicas presentadas no eran convenientes para el Gobierno del Estado de México, ya que estaban por arriba del techo presupuestal; además del **incumplimiento** a lo establecido en los apartados 4.1.1.4, 4.3.1. y 4.3.5 de las bases, de acuerdo al numeral 6.1.6.5 de las Causas de Desechamiento de Propuestas de los Oferentes, establecidas en las bases y que a la letra dice: será causa de desechamiento el suprimir y/o modificar el contenido de los anexos, uno, dos y tres.

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 fracción V del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, se **DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR** los bienes objeto de la presente Invitación Restringida Nacional No. **IR-002-2012** a favor del oferente participante, por un monto total de **\$ 328,000.00 (Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.)**.

SECRETARÍA DE TURISMO



DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES					NÚMERO DE CONTROL	
					CA-003-2012	
NO.	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO ESTIMADO (IVA INCLUIDO)	
					UNITARIO	TOTAL
1		<p>FOLLETOS TEMÁTICOS DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>CONTENIDO Cada mapa folleto desplegable deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ información que describa los principales atractivos turísticos del destino y sus alrededores, ✓ información de cómo llegar, ✓ tabla de distancias, ✓ servicios de información turística, ✓ sugerencias de dónde comer y dónde dormir; y ✓ mapa de la cabecera municipal con señalización de los principales atractivos. ✓ fotografías que den cuenta del enorme patrimonio monumental, artístico, natural y cultural del destino. <p>La obra consta de 8 folletos temáticos en idioma inglés y 8 folletos temáticos en idioma español:</p> <p>Pueblos Mágicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El Oro, ✓ Malinalco, ✓ Tepotzotlán ✓ Valle de Bravo; <p>Otros Destinos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Santuarios de la Mariposa Monarca, ✓ Ixtapan de la Sal, ✓ San Juan Teotihuacan ✓ Metepec. <p>El costo incluye; actualización de la imagen institucional, modificación de algunos textos y fotografías de los 8 destinos, traducción al idioma inglés de los 8 destinos, así como cuidado editorial, pre prensa e impresión de los 16 folletos.</p> <p>FICHA TÉCNICA Tamaño extendido: 51x41 cm Tamaño doblado: 10x20 cm Papel: couché de 100 gr Impresión: 4 x 4 Acabados: refine y dobléz Tiraje: 10,000 c/u</p> <p>CONDICIONANTES: La empresa deberá entregar un total de 10,000 folletos temáticos en idioma inglés y 10,000 en idioma español de cada uno de los 8 sitios turísticos, dentro de los 15 días posteriores a la firma del contrato en las oficinas de la Secretaría de Turismo, sito en Robert Bosch 1731 esq. 1º. de Mayo, Zona Industrial Toluca, México. La empresa entregará en dispositivo magnético el original editable de los 8 destinos en el idioma correspondiente. El pago será dentro de los cuarenta y cinco días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos.</p>	Pieza	160,000	\$2.05	\$ 328,000.00
TOTAL: \$ 328,000.00 (Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.					TOTAL ESTIMADO	\$ 328,000.00

[Firma]



[Firma]

[Firma]

[Firma]

SECRETARÍA DE TURISMO

2 de 3



Tercera Sesión Extraordinaria

Cabe mencionar, que con fundamento en el artículo 13.59 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y el numeral 7 de la invitación respectiva al presente procedimiento adquisitivo, la empresa adjudicada cuenta con un plazo no mayor de diez días hábiles, a partir de esta fecha, para suscribir el contrato relativo, en las oficinas de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Turismo, ubicadas en la calle de Robert Bosch esquina Primero de Mayo, 2° Piso Zona Industrial, C. P. 50071, Toluca Estado de México, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

Las garantías de cumplimiento de contrato y la relativa a los defectos o vicios ocultos de los bienes, previstas en el artículo 13.69 fracciones III y IV, del Libro citado, deberán exhibirse por el oferente adjudicado, dentro del plazo de diez días posteriores a la suscripción del contrato y cinco días naturales siguientes a la recepción de los bienes, respectivamente, por un importe del 10% del total del contrato antes de IVA, cada una.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Turismo, en su carácter de convocante dio lectura en voz alta al contenido de esta acta, dando por terminada la junta pública en que se comunicó el fallo de adjudicación, a las 15:00 horas del día 30 de mayo del dos mil doce, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia legal.

LIC. RENÉ OSCAR ORTEGA MARÍN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

LAS EMPRESAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

PROPIETARIO O REPRESENTANTE

FIRMA

IMPRESIONES AÉREAS S.A DE C.V

JORGE VILLASEÑOR MAGALLÓN

IMPRESORA SAN BUENAVENTURA S.A DE C.V

RICARDO SÁNCHEZ MÉNDEZ

GRUPO EDITORIAL DE MÉXICO S.A DE C.V

DOLORES ABRAHAM ARIAS GONZÁLEZ

SECRETARÍA DE TURISMO

3 de 3